

Premio Beatriz Cienfuegos

Bases

- 1.- Se establecen dos categorías:
- -CATEGORÍA 'Premio Beatriz Cienfuegos de Periodismo y Comunicación Audiovisual', otorgado por Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz. Con dotación económica.
- -CATEGORÍA 'Premio Nacional Beatriz Cienfuegos A la Mejor Iniciativa Igualitaria' en empresas de medios y comunicación', patrocinado por Antoni Gabarre y Mar Gabarre. Con mención y estatuilla conmemorativa.
- 2.-El 'Premio Beatriz Cienfuegos de Periodismo y Comunicación Audiovisual' otorgado por Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz, se otorgará a los mejores trabajos publicados en medios de comunicación, bien porque tengan sede en el territorio mancomunado, bien porque la temática del trabajo se refiera al territorio mancomunado o porque la autoría sea de una persona/s originaria/s de alguno de los municipios que conforman la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz. Existirán dos modalidades: escrito (en soporte impreso o digital) y audiovisual (en soporte radio, tv, Internet, cine...). Cada modalidad está dotada con 1.000 euros.



- 2.1. Los trabajos que se presenten deberán ser originales, publicados o emitidos en medios de comunicación, cualquiera que sea su soporte, en las fechas comprendidas entre el 9 de noviembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2022.
- 2.2. Podrán presentarse a este premio reportajes, artículos, crónicas, entrevistas, documentales, fotografías o artículos de opinión publicados o emitidos en las fechas indicadas.
- 2.3. La temática de los trabajos versará sobre Igualdad, perspectiva de género y/o feminismo en cualquiera de sus manifestaciones.
- 2.4 El/Los trabajo/s será/n remitido/s o presentado/s a este premio por el autor o autora del mismo, o bien a través de una tercera persona que presente el/los trabajo/s candidato/s de forma justificada. En caso de trabajos colectivos, deberán remitirse acompañados de un escrito firmado por los miembros del equipo.
- 2.5. Los trabajos podrán presentarse desde la publicación de estas bases hasta las 14 horas del 2 de diciembre de 2022, mediante correo electrónico dirigido a apc@prensacadiz.org. En el asunto, deberá poner PREMIO BEATRIZ CIENFUEGOS. Y en el cuerpo de texto, la categoría y modalidad a la que se concurre. Tanto los trabajos como la información complementaria serán alojados en una carpeta virtual compartida con acceso a edición, de cuyo enlace se informará en el cuerpo de texto. La carpeta contendrá:

En el caso de trabajos escritos, publicados en medios de comunicación en soporte impreso o digital, se presentará copia del trabajo en formato digital visible



con los programas de lectura habituales. Se admitirán tanto las versiones digitales de los medios impresos, así como los inscritos en el Registro Oficial de Medios Digitales de Andalucía, ROMDA, y otras plataformas de difusión de comunicación de masas, siempre que la autoría del trabajo periodístico proceda de profesionales del periodismo o la comunicación audiovisual.

En el caso de trabajos audiovisuales, emitidos en radio, TV, medio digital, etc. – se admitirán tanto las versiones digitales de los medios impresos como los inscritos en el Registro Oficial de Medios Digitales de Andalucía, ROMDA y otras plataformas válidas según lo expuesto en puntos anteriores de estas bases -, se presentará copia en formato digital .mp4 o .mpg, acompañada de un certificado de la dirección que incluya la fecha, lugar y programa de emisión o estreno. Breve reseña profesional y académica de la persona o personas que concurre/n. En caso de trabajos colectivos, se remitirá un escrito firmado por todas las personas que forman el equipo.

3.- El 'Premio Nacional Beatriz Cienfuegos a la Mejor Iniciativa Igualitaria patrocinada por Antoni y Mar Gabarre', se otorgará a medios de comunicación, empresas periodísticas, grupos de comunicación, cooperativas de trabajo periodístico, plantillas laborales relacionadas con el trabajo periodístico, etc. que hayan puesto en marcha iniciativas a favor de la igualdad (planes de igualdad, guías de estilo, medidas de conciliación laboral, compromisos periodísticos en materia de igualdad, planes de formación específicos, etc...).



- 3.1 Podrán optar al premio empresas de medios de comunicación, empresas de comunicación, plantillas laborales, etc. que hayan puesto en marcha iniciativas relacionadas con las arriba detalladas y que tengan sede en el territorio nacional.
- 3.2 La candidatura (modalidad auto-candidatura o planteada por un tercero) se remitirá vía electrónica a la Asociación de la Prensa de Cádiz, apc@prensacadiz.org. Deberá incluir una breve descripción de la iniciativa, desarrollo e impacto generado en el ámbito laboral, así como cuanta información considere relevante.
- 3.3 El 'Premio Nacional Beatriz Cienfuegos a la Mejor Iniciativa Igualitaria patrocinada por sus autores Antoni Gabarre y Mar Gabarre' está dotado con una mención honorífica y una estatuilla obra de los artistas patrocinadores.
- 4.- El jurado estará constituido por representantes de la Asociación de la Prensa de Cádiz, el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz y Jerez, designados por sus respectivos órganos.
- 5.- El jurado se reunirá para tomar su decisión en alguna de las sedes de las entidades organizadoras y colaboradoras. Su decisión deberá estar motivada y será inapelable.
- 6.- En caso de que la calidad de los trabajos así lo requiera, el jurado podrá conceder los dos premios 'Beatriz Cienfuegos de Periodismo y Comunicación



Audiovisual' en la misma modalidad, así como conceder un máximo de un accésit por modalidad, consistente en mención certificada.

- 7.- La presentación de candidaturas implica la aceptación de estas bases.
- 8.- Los trabajos no premiados serán destruidos transcurridos dos meses del anuncio de los premios.
- 9.-Los premios serán entregados en fecha y lugar debidamente anunciados a tal efecto.